

Opinión de DPMA sobre el empoderamiento laboral de la mujer como una forma de disminuir la violencia económica.



El hecho de que una mujer incursione en el ámbito laboral implica que, en efecto, va disminuir las posibilidades de sufrir violencia económica. Sin embargo, dicho hecho no es determinante para disminuir ese tipo de violencia.

La violencia económica proviene de la manipulación producida a la víctima por la falta de libertad para realizar los gastos que cubran sus necesidades, en consecuencia el hecho de que la mujer tenga la capacidad de trabajar no debe entenderse como la solución a este hecho. Debe tomarse en cuenta que existen otros tipos de violencia que podrían influenciar de alguna forma esta situación y el que la mujer trabaje o no, no implicaría terminar con la violencia que se ejerce sobre ella; sin embargo, el impulsar el trabajo de las mujeres es sin duda una gran iniciativa para encontrar medidas que permitan evitar este tipo de violencia.

Fuente: De la Peza & Matuk, Abogados.

www.dpma.com.mx